

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
YOPAL (CASANARE) JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DE YOPAL
Estado Electrónico (Ley 1437/2011) N° 59

FECHA DE PROVIDENCIA: 25/11/2021
FECHA DE FIJACION DE ESTADO: 26/11/2021

	<i>RADICADO</i>	<i>MEDIO DE CONTROL</i>	<i>DEMANDANTE</i>	<i>DEMANDADO</i>	<i>ACTUACIÓN</i>
1	<u>850013333001-2016-00291-00</u>	REPARACIÓN DIRECTA	GLORIA INÉS SANTA DELGADO Y OTROS	E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA-HORO y SALUDCOOP E.P.S. OC EN LIQUIDACION	Sentencia
2	<u>850013333001-2017-00217-00</u>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EDITH ROSA ALBARRACÍN RAMÍREZ	CORPORINOQUIA	AVOCAR conocimiento--Por secretaría, ofíciase al Juzgado Primero Administrativo del Circuito de Yopal, para que se sirva allegar a este Despacho los archivos digitales
3	<u>850013333001-2017-00223-00</u>	REPARACION DIRECTA	ISAIAS VARGAS PEREZ Y OTROS	LA NACION - MINISTERIO DE DEFENSA -EJERCITO NACIONAL	AVOCAR conocimiento - CORRER TRASLADO a las partes y al Representante del Ministerio Público para que dentro de los DIEZ (10) DIAS siguientes a la notificación de la presente providencia, presenten por escrito los alegatos de conclusión y el concepto de fondo respectivamente.

4	<u>850013333001-2018-00306-00</u>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENT O DEL DERECHO	GLADYS ALBARRACIN MECHE Y OTRO	NACION-MINISTERIO DE DEFENSA- EJERCITO NACIONAL	Sentencia
5	<u>850013333001-2018-00415-00</u>	REPARACION DIRECTA	RAMÓN ELIAS SEPULVEDA Y OTROS	LA NACION - MINISTERIO DE DEFENSA -EJERCITO NACIONAL	AVOCAR conocimiento - córrese el traslado de las excepciones propuestas por LA NACION -MINISTERIO DE DEFENSA -EJERCITO NACIONAL
6	<u>850013333001-2018-00422-00</u>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENT O DEL DERECHO	KIMBERLY ANDREA PERDOMO TRIANA	EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE YOPAL - EAAAY EICE ESP	AVOCAR conocimiento - córrese el traslado de las excepciones propuestas por la EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE YOPAL - EAAAY EICE ESP
7	<u>850013333001-2019-00016-00</u>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENT O DEL DERECHO	ANA LIZBETH VELANDIA FUENTES	LA NACION - MINISTERIO DE EDUCACION -FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	AVOCAR conocimiento- córrese el traslado de las excepciones propuestas por LA NACION - MINISTERIO DE EDUCACION -FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO.
8	<u>850013333001-2019-00036-00</u>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENT O DEL DERECHO	MARIA NUVA PINTO AMEZQUITA	MUNICIPIO DE YOPAL	AVOCAR conocimiento-Conceder al MUNICIPIO DE YOPAL el término de diez (10) días para que aporte el poder en debida forma, so pena de tener por no contestada la demanda.

9	<u>850013333001-2019-00054-00</u>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENT O DEL DERECHO	TERESA DE JESUS PEREZ ZAMUDIO	LA NACION - MINISTERIO DE EDUCACION -FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO Y MUNICIPIO DE YOPAL	AVOCAR conocimiento-: Conceder al MUNICIPIO DE YOPAL el término de diez (10) días para que aporte el poder en debida forma, so pena de tener por no contestada la demanda
10	<u>850013333001-2019-00069-00</u>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENT O DEL DERECHO	MERY PEREZ ALARCON	MUNICIPIO DE YOPAL	AVOCAR conocimiento-: Conceder al MUNICIPIO DE YOPAL el término de diez (10) días para que aporte el poder en debida forma, so pena de tener por no contestada la demanda
11	<u>850013333001-2019-00088-00</u>	REPARACION DIRECTA	JULIAN ERNESTO LLANO RAMIREZ	MUNICIPIO DE YOPAL	AVOCAR conocimiento-: Conceder al MUNICIPIO DE YOPAL el término de diez (10) días para que aporte el poder en debida forma, so pena de tener por no contestada la demanda
12	<u>850013333001-2019-00090-00</u>	: NULIDAD Y RESTABLECIMIENT O DEL DERECHO	ISAAC TOVAR ARBELO	MUNICIPIO DE YOPAL	AVOCAR conocimiento-: Conceder al MUNICIPIO DE YOPAL el término de diez (10) días para que aporte el poder en debida forma, so pena de tener por no contestada la demanda
13	<u>850013333001-2019-00118-00</u>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENT O DEL DERECHO	LIBARDO MUÑOZ MUÑOZ	LA NACION - MINISTERIO DE DEFENSA -EJERCITO NACIONAL	AVOCAR conocimiento - córrase el traslado de las excepciones propuestas por LA NACION -MINISTERIO DE DEFENSA -EJERCITO NACIONAL

14	<u>850013333001-2019-00139-00</u>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENT O	HOLDER ROBERTO SANABRIA	MUNICIPIO DE HATO COROZAL	AVOCAR conocimiento-PROGRAMAR la audiencia inicial de que trata el artículo 180 del CPACA, para tal efecto, fíjese el día DIEZ (10) DE MAYO DE 2022 A LAS DOS Y TREINTA DE LA TARDE (02:30 pm)
15	<u>850013333001-2019-00187-00</u>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENT O DEL DERECHO	ERIKA VIVIANA GARZON VALLEJO	INSTITUTO FINANCIERO DEL CASANARE -IFC	AVOCAR conocimiento-Conceder al INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE el término de diez (10) días para que aporte el poder en debida forma, so pena de tener por no contestada la demanda.
	<u>850013333002-2018-00125-00</u>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENT O DEL DERECHO	CARLOS JULIO SALAZAR GALVIS	MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL -F	Sentencia
16	<u>850013333002-2018-00212-00</u>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENT O DEL DERECHO	ALBA EUNICE VIVAS PINZON	LA NACION - MINISTERIO DE DEFENSA -EJERCITO NACIONAL	TENER POR SANEADA la situación advertida respecto de PIEDAD TATIANA MENDOZA VIVAS, y continuar con el trámite del proceso.
17	<u>850013333003-2021-00136-00</u>	ACCIÓN POPULAR	DEFENSORÍA DEL PUEBLO -REGIONAL CASANARE	DEPARTAMENTO DE CASANARE, MUNICIPIO DE YOPAL y EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE YOPAL EICE ESP	PROGRAMAR la audiencia de pacto de cumplimiento de que trata el artículo 27 de la Ley 472 de 1998, para tal efecto, fíjese el día VEINTICINCO (25) DE ENERO DE 2022 A LAS OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (08:30 am)

18	850013333003-2021-00164-00	ACCIÓN DE REPETICIÓN	MUNICIPIO DE MONTERREY – CASANARE	JOSE EDUARDO BALLESTEROS JAIMES	PREVIO A ADMITIR, por secretaría, ofíciase al Juzgado Primero Administrativo del Circuito de Yopal para que remita con destino al proceso de la referencia, constancia de ejecutoria de la sentencia emitida en el proceso de Reparación Directa No. 850013333001- 2014-00092-00
19	850013333003-2021-00171-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENT O DEL DERECHO	ERIKA JOHANA BOGOTA SOTO	CAPRESOCA EPS	ADMITIR la demanda de nulidad y restablecimiento-NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
20	850013333003-2021-00176-00	REPARACIÓN DIRECTA	LUZ HERMINDA ROJAS SANCHEZ Y OTROS	MUNICIPIO DE YOPAL	INADMITIR la demanda
21	850013333003-2021-00203-00	NULIDAD	YECID BELTRAN SAENZ	MUNICIPIO DE YOPAL – CONCEJO MUNICIPAL	NEGAR la medida cautelar de solicitud de suspensión de los actos administrativos demandados
23	850013333003-2021-00215-00	ACCION POPULAR	PROCURADURÍA 182 JUDICIAL I ADMINISTRATIVA	INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE	INADMITIR la demanda

Firmado Por:

Angela Liliana Nieto Sanchez

Secretario Circuito
Juzgado Administrativo
003
Yopal - Casanare

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ab7720e6a84871abd3b8f6ded343f82c0d655ea9a8da39ff7431a8c3e44ddde8**

Documento generado en 25/11/2021 02:34:48 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>